



SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

Fecha: 9 de noviembre de 2022

Horario de: 9:00 a 10:33 horas.

MINUTA 7

Presidente del H. Consejo Técnico

Dr. Germán Enrique Fajardo Dolci

Consejeros Propietarios

Fisiología
SECISS (séptimo semestre)
Historia y Filosofía de la Medicina
División de Estudios de Posgrado
(Subdivisión de Especializaciones Médicas)
División de Estudios de Posgrado
(Subdivisión de Medicina Familiar)
Técnico Académico
Farmacología
Salud Pública
Cirugía
Microbiología y Parasitología
Psiquiatría y Salud Mental
SECISS (Internado Médico)
Embriología y Genética
SECISS (quinto semestre)
SECISS(Internado Médico)
Biología Celular y Tisular
SECISS (octavo semestre)
Farmacología
Bioquímica
Licenciatura en Ciencia Forense
Alumna
Historia y Filosofía de la Medicina
Salud Pública
Integración de Ciencias Médicas
Cirugía
Integración de Ciencias Médicas
SECISS (sexto semestre)
Anatomía
Bioquímica
Unidades de Investigación, Mixtas de Servicio y
CIPPS

Dr. en C.
Méd. Esp.
Dra. en Antrop.
Méd. Esp.

Méd. Esp.

M. en C.
Dra. en C.
Dr. en Filos.
Méd. Cir.
Dra. en C.
Méd. Cir.
Méd. Esp.
Dr. en C.
Méd. Esp.
Méd. Esp.
Dra. en C.
Méd. Esp.
Dr. en C.
Dr. en C.
Dra. en Ling.

Dra. en C.
Méd. Cir.
Méd. Cir.
Méd. Cir.
Méd. Esp.
Méd. Cir.
M. en Educ. Méd.
M. en C.
Dra. en C.

Alvarado Álvarez, Ramón
Arrecillas Zamora, Myrna Doris
Arganis Juárez, Elia Nora
Aviña Valencia, Jorge Arturo

Azcárate García, Esther

Basilio Hernández, David Humberto
Barrera Oviedo, Diana
Cabrera Contreras, Roberto
Carrasco Ruíz, José Alejandro
Castillo Rodal, Antonia Isabel
Cerde de la O, Beatriz
De Anda Aguilar, Leticia
De Ita Ley, Marlon
Flores Piña, Julio Antonio
Flores Rivera, Graciela
González Villalva, Adriana Elizabeth
Hernández Vivar, Luis Edmundo
Jiménez Orozco, Fausto Alejandro
Lascurain Ledesma, Ricardo
López Escobedo, Fernanda
Martínez Díaz, Aurelia
Morales Cosme, Alba Dolores
Morán Álvarez, Isabel Cristina
Oropeza Martínez, Martha Patricia
Rodríguez Varela, Gregoria Fermina
Ruíz Álvarez, Jesús Refugio
Soriano Rosas, Juan
Soto Paulino, Antonio
Vázquez Meza, Héctor
Ximénez García, Cecilia Teresa

Consejeros Suplentes

Biología Celular y Tisular
 Microbiología y Parasitología
 SECISS (sexto semestre)
 Salud Pública
 Integración de Ciencias Médicas
 Licenciatura en Fisioterapia
 Informática Biomédica
 División de Estudios de Posgrado
 (Subdivisión de Medicina Familiar)
 Unidades de Investigación, Mixtas de
 Servicio y CIPPS
 Farmacología
 Historia y Filosofía de la Medicina
 Historia y Filosofía de la Medicina
 Alumno
 Licenciatura en Ciencia Forense
 Psiquiatría y Salud Mental
 División de Estudios de Posgrado
 (Subdivisión de Especializaciones Médicas)
 Anatomía

M. en C.
 M. en C.
 Méd. Esp.
 Dra. en C.
 Méd. Cir.
 Dra. en C.
 Dra. en Pedag.
 Méd. Esp.

Bizarro Nevares, Martha Patricia
 Candil Ruiz, Aurora Elvira
 Caldiño Mérida, Margot
 Cruz Licea, Verónica
 García Gómez, Angélica
 García Roca, María Inés del Pilar
 Gatica Lara, Florina
 González Salinas Consuelo

Dra. en C.

Gutiérrez Reyes, Esperanza Gabriela

M. en C.

Rojas Ramírez, José Antonio

Dra. en C.

Ramos Rocha, Maryblanca

M. en C.

Sanfilippo y Borrás, José Manuel

Dr. en Filos.

Solano Sanguines, Abel Emiliano

M. en C.

Suzuri Hernández, Luis Jiro

Méd. Esp.

Zamora López, Beatriz

Zavala García, Carmen

M. en Enseñanza

Zúñiga Sánchez, Rosa María

Consejera Universitaria Profesora

Dra. en Educ.

Aburto Arciniega, Mónica Beatriz

Consejera Universitaria Técnico Académica

Dra. en C.

Duarte Escalante, Esperanza

Consejero Universitario Alumno

Morán Peraza, Juan Pablo

Consejeras de Área Profesoras

Dra. en C.

Velázquez López, María Isabel

Invitado Permanente Profesor LIBB

Dr. en C.

Zarain Herzberg, Ángel Alfonso

Invitada Permanente Alumna LIBB

Vergara Martínez, María Fernanda

Permanentes Alumnos

Fernández Salas, Verónica
 Jiménez González, Noemi Elyan
 Villarreal Azamar, María Fernanda

Personal de la Facultad

Dra. Irene Durante Montiel, Secretaria General.

Lic. Yasmin Aguilar Martínez, Secretaria Jurídica y de Control Administrativo.

Personal de la Secretaría del Consejo Técnico

Dr. Arturo Espinosa Velasco, Secretario del Consejo Técnico.

Documentos distribuidos:

- Citatorio
- Constancia de la Comisión de Trabajo Académico
- Propuesta de Modificaciones al Calendario Escolar 2022-2023 de la Licenciatura de Médico Cirujano
- Constancia de la Comisión de Reglamentos
- Propuesta de modificación a los lineamientos para la evaluación del alumnado en la primera fase de la licenciatura de médico cirujano para la aplicación de exámenes departamentales, ordinarios y extraordinarios.

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum
2. Comisión de Trabajo Académico
3. Comisión de Reglamentos

1. Declaratoria de quórum y bienvenida.

El Presidente del Consejo, con el quórum correspondiente inició la sesión extraordinaria de manera virtual a las 9:00 horas:

2.- COMISIÓN DE TRABAJO ACADÉMICO.

La Comisión de Trabajo Académico estuvo integrada por los Consejeros Profesores Miguel Ángel Rodríguez Weber, Maryblanca Ramos Rocha, Aurora Elvira Candil Ruiz, Julio Antonio Flores Piña y Luis Jiro Suzuri Hernández, quienes se reunieron de manera virtual el 3 de noviembre de 2022 de 9:00 a 9:55 horas.

ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE TRABAJO ACADÉMICO

Reunión extraordinaria virtual del 3 de noviembre de 2022

EXT CTA

El Presidente del Consejo solicitó a la Consejera Profesora Maryblanca Ramos Rocha, comentara sobre los trabajos realizados, quien informó que se recibió la *“Propuesta de Modificaciones al Calendario Escolar 2022-2023 de la Licenciatura de Médico Cirujano”*, enviada por la Doctora María de los Ángeles Fernández Altuna, Secretaria de Servicios Escolares de esta Facultad. Dicha propuesta considera la reprogramación de los exámenes departamentales y ordinarios de 1° y 2° año de la licenciatura, misma que cuenta con el visto bueno de las áreas académicas de la carrera, de los consejeros alumnos, así como de las áreas técnicas involucradas. Después de la revisión correspondiente, esta Comisión recomendó aprobar las modificaciones como se presentó en los calendarios adjuntos.

El Presidente del Consejo con autorización del Pleno, otorgó la palabra a la Dra. María de los Ángeles Fernández Altuna, Secretaria de Servicios Escolares, quien presentó el proceso para la elaboración de dicha propuesta.

DECISIÓN: SE APROBÓ CON 25 VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA Y SIN ABSTENCIONES, PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL CALENDARIO ESCOLAR 2022-2023 DE LA LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO.

3. COMISIÓN DE REGLAMENTOS.

La Comisión de Reglamentos estuvo integrada por los Consejeros Profesores José Antonio Rojas Ramírez, Martha Patricia Bizarro Nevares, Carmen Zavala García, Katya Dafne Guadarrama Orozco y Lizbeth Hernández Hernández, quienes se reunieron de manera virtual el 7 de noviembre de 2022 de 13:00 a las 14:40 horas.

ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS

Reunión extraordinaria del 7 de noviembre de 2022

EXT-7 CR

El Presidente del Consejo solicitó al Consejero Profesor José Antonio Rojas Ramírez comentara sobre los trabajos realizados, quien informó que, se recibió la *“Propuesta de Modificación a los Lineamientos para la Evaluación del Alumnado en la Primera Fase de la Licenciatura de Médico Cirujano para la Aplicación de Exámenes Departamentales, Ordinarios y Extraordinarios”*, enviada por la Dra. María Guadalupe Sánchez Bringas, Coordinadora de Ciencias Básicas de esta Facultad, por indicación de la Doctora Irene Durante Montiel y a nombre de las jefaturas de los Departamentos Académicos de Ciencias Básicas de la Facultad. Después de la revisión correspondiente, esta Comisión presentó a consideración del Pleno la propuesta de modificación con la recomendación de aprobarla como sigue:



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN LA PRIMERA FASE DE LA LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO PARA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES DEPARTAMENTALES, ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS.



Desde la creación de la Facultad de Medicina, la sociedad mexicana ha depositado en ella su confianza para la formación de médicos capacitados y comprometidos con la salud de sus pacientes. Hoy en día, en el contexto postpandemia, la Facultad responde a las necesidades que se le presentan. Es así como se ha considerado para ello, el desarrollo de la evaluación de la Fase I buscando mantener la calidad de dicho proceso. Es con este espíritu que se ha elaborado la actual propuesta.

Aprobado el 24 de septiembre de 2014	Propuesta 2022
Lineamientos para la evaluación del alumnado en la primera fase de la Licenciatura de Médico Cirujano	Lineamientos para la evaluación del alumnado en la primera fase de la Licenciatura de Médico Cirujano para la aplicación de exámenes departamentales, ordinarios y extraordinarios
<p>I. CONCEPTOS</p> <p>PROMEDIO GLOBAL Este se integrará con dos componentes: a) el promedio de los exámenes departamentales parciales, siempre que éstos sean aprobatorios, y b) el promedio de los reportes parciales de la evaluación a cargo del profesor, que están registrados en la Secretaría de Servicios Escolares, siempre que éstos sean aprobatorios.</p> <p>En caso de que no se haya acreditado alguno de los exámenes departamentales parciales o existiere algún reporte parcial no aprobatorio de la evaluación a cargo del profesor, no se obtendrá promedio global, y el alumno deberá presentar examen ordinario, siempre que tenga cursada la asignatura.</p> <p>Se considerará que la asignatura fue cursada cuando se cuente con al menos el 80% de asistencia al curso, se hayan presentado los exámenes parciales y realizado los ejercicios, trabajos y prácticas obligatorias que el programa académico de la asignatura determine. La asistencia no se considerará como parte de la calificación, pero sí como requisito para reconocer como cursada la asignatura.</p>	<p>I. CONCEPTOS</p> <p>PROMEDIO GLOBAL Este se integrará con dos componentes: a) el promedio de los exámenes departamentales parciales, siempre que éstos sean aprobatorios, y b) el promedio de los reportes parciales de la evaluación a cargo del profesor, que están registrados en la Secretaría de Servicios Escolares, siempre que éstos sean aprobatorios.</p> <p>En caso de que no se haya acreditado alguno de los exámenes departamentales parciales o existiere algún reporte parcial no aprobatorio de la evaluación a cargo del profesor, el estudiante podrá optar por uno de los siguientes mecanismos de evaluación para obtener un promedio global:</p> <p>a) Evaluación post bloque. El estudiante, máximo tres días hábiles después de publicarse los resultados, podrá solicitar este mecanismo de evaluación al Departamento Académico al no aprobar un examen departamental o la evaluación a cargo del profesor. La calificación máxima que el estudiante podrá lograr en esta evaluación será de 6 (seis) y no se promediará con la calificación del profesor. Esta evaluación es opcional para el estudiante y será realizada por el departamento académico correspondiente.</p> <p>b) Examen por bloque o unidad temática. El estudiante podrá presentar en la fecha establecida para el examen ordinario (final) aquel o aquellos bloques o unidades temáticas no aprobadas en examen departamental parcial o como resultado de la evaluación a cargo del profesor. El número de bloques o unidades temáticas no aprobadas a realizarse en examen ordinario (final) de primera y/o segunda vuelta puede variar de 1 (uno) a 4 (cuatro) según lo señale el programa académico de cada asignatura.</p>

<p>EXAMEN DEPARTAMENTAL PARCIAL</p> <p>Instrumento oficial de evaluación Departamento Académico encargado del desarrollo del programa de la asignatura. Tiene por objeto identificar el nivel de aprendizaje logrado por el alumno, en cada una de las partes en que se divida el programa de estudios, conforme a la secuencia temporal y número de parciales que contribuyan a la mejora del aprendizaje, conforme se defina en el programa académico por el Departamento Académico respectivo. Estará conformado por reactivos elaborados por los docentes de la asignatura. Éste podrá ser teórico y/o práctico.</p> <p>EXAMEN ORDINARIO (EXAMEN FINAL).</p> <p>Instrumento oficial de evaluación diseñado por cada Departamento Académico con el fin de identificar el nivel de aprendizaje logrado por el alumno durante el ciclo escolar, respecto de la totalidad de los objetivos y/o competencias establecidas en el programa académico. Estará conformado por reactivos elaborados por los docentes de la asignatura. Éste podrá ser teórico y/o práctico.</p>	<p>La calificación obtenida por bloque o unidad temática vía examen ordinario (final) no se promediará con la calificación parcial del profesor.</p> <p>Para obtener el promedio global bajo este mecanismo de evaluación, la calificación obtenida por bloque o unidad temática en examen ordinario (final) se promediará con las evaluaciones parciales, siempre que éstas sean aprobatorias.</p> <p>El alumno podrá presentar examen ordinario (final), siempre que tenga cursada la asignatura.</p> <p>Se considerará que la asignatura fue cursada cuando se cuente con al menos el 80% de asistencia al curso, se hayan presentado los exámenes parciales y realizado los ejercicios, trabajos y prácticas obligatorias que el programa académico de la asignatura determine. La asistencia no se considerará como parte de la calificación, pero sí como requisito para reconocer como cursada la asignatura.</p> <p>EXAMEN DEPARTAMENTAL PARCIAL</p> <p>Instrumento oficial de evaluación Departamento Académico encargado del desarrollo del programa de la asignatura. Tiene por objeto identificar el nivel de aprendizaje logrado por el alumno, en cada una de las partes en que se divida el programa de estudios, conforme a la secuencia temporal y número de parciales que contribuyan a la mejora del aprendizaje, conforme se defina en el programa académico por el Departamento Académico respectivo. Estará conformado por reactivos elaborados por los docentes de la asignatura. Éste podrá ser teórico y/o práctico.</p> <p>EVALUACIÓN POST BLOQUE</p> <p>Mecanismo de evaluación establecido por el Departamento Académico, con carácter de opcional y voluntario que permite al estudiante demostrar el conocimiento adquirido del bloque o unidad temática no aprobado. Esta evaluación se podrá presentar una sola vez por bloque y el periodo para realizarla, será determinado por cada Departamento Académico.</p> <p>La calificación máxima que el estudiante podrá obtener por medio de este mecanismo será de 6 (seis). Esta calificación no se promediará con la calificación del profesor.</p> <p>EXAMEN ORDINARIO (EXAMEN FINAL).</p> <p>Instrumento oficial de evaluación diseñado por cada Departamento Académico con el fin de identificar el nivel de aprendizaje logrado por el alumno durante el ciclo escolar, respecto de la totalidad de los objetivos y/o competencias establecidas en el programa académico. Estará conformado por los reactivos, elaborados por los docentes de cada asignatura, distribuidos en bloques o unidades temáticas. Éste podrá ser teórico y/o práctico.</p>
---	---

<p>2. ASPECTOS GENERALES</p> <p>EXÁMENES Y CALIFICACIONES</p> <p>Los exámenes podrán ser de carácter teórico/práctico, departamentales parciales, ordinarios o extraordinarios. Los Departamentos Académicos, en función del programa académico, podrán programar hasta un máximo de cuatro exámenes departamentales parciales, preferentemente dos de ellos programados en sábado. Cada Departamento Académico definirá el instrumento que aplicará para la evaluación de los elementos teóricos y/o prácticos del programa académico, así como los casos en que se requerirá aprobar la parte teórica para proceder a la evaluación de la práctica. En caso de ser así, para acreditar la asignatura se requiere obtener una calificación aprobatoria en ambas partes.</p> <p>Habrán dos periodos de exámenes ordinarios, los cuales deberán tener características equivalentes. Los estudiantes podrán seleccionar si se presentan a uno o a ambos. Si el estudiante acredita la asignatura en alguno, la primera calificación aprobatoria obtenida será la definitiva.</p> <p>CALIFICACIÓN FINAL.</p> <p>Será la calificación que se asiente en actas, conforme al siguiente orden:</p> <p>a) El promedio global constituirá la calificación final; salvo solicitud del alumno para presentar examen ordinario, lo que deberá efectuar en el formato que defina el Consejo Técnico y en los plazos que den a conocer los Departamentos Académicos.</p> <p>b) En caso de que el alumno cuente con promedio global y, en busca de mejorar su calificación, solicite presentar examen ordinario; la calificación final que se asentará en actas será la más alta entre la obtenida en el examen ordinario, o bien, la obtenida al promediarse la evaluación a cargo del profesor con el resultado del examen ordinario, siempre que este último sea aprobatorio.</p> <p>c) De no haberse obtenido promedio global por no acreditarse uno o más exámenes departamentales parciales, siempre y cuando sean aprobatorios todos los reportes de la evaluación a cargo del profesor, la calificación final que se asentará en actas será la más alta entre la obtenida en el examen ordinario y la obtenida al promediarse la evaluación a cargo del profesor con el resultado aprobatorio del examen ordinario.</p> <p>d) De no haberse obtenido promedio global, por no acreditarse uno o más de los reportes de la evaluación a cargo del profesor, se asentará en acta la calificación que el alumnado obtenga en el examen ordinario.</p>	<p>2. ASPECTOS GENERALES</p> <p>EXÁMENES Y CALIFICACIONES</p> <p>Los exámenes podrán ser de carácter teórico/práctico, departamentales parciales, ordinarios integrados por bloques o unidades temáticas o extraordinarios. Los Departamentos Académicos, en función del programa académico, podrán programar hasta un máximo de cuatro exámenes departamentales parciales, preferentemente dos de ellos programados en sábado. Cada Departamento Académico definirá el instrumento que aplicará para la evaluación de los elementos teóricos y/o prácticos del programa académico, así como los casos en que se requerirá aprobar la parte teórica para proceder a la evaluación de la práctica. En caso de ser así, para acreditar la asignatura se requiere obtener una calificación aprobatoria en ambas partes.</p> <p>Habrán dos periodos de exámenes ordinarios, los cuales deberán tener características equivalentes. Los estudiantes podrán seleccionar si se presentan a uno o a ambos. Si el estudiante acredita la asignatura en alguno, la primera calificación aprobatoria obtenida será la definitiva.</p> <p>CALIFICACIÓN FINAL.</p> <p>Será la calificación que se asiente en actas, conforme al siguiente orden:</p> <p>a) El promedio global constituirá la calificación final; salvo solicitud del alumno para presentar examen ordinario, lo que deberá efectuar en el formato que defina el Consejo Técnico y en los plazos que den a conocer los Departamentos Académicos.</p> <p>b) En caso de que el alumno cuente con promedio global y, en busca de mejorar su calificación, solicite presentar examen ordinario; la calificación final que se asentará en actas será la más alta entre la obtenida en el examen ordinario, o bien, la obtenida en el promedio global.</p> <p>c) De no haberse obtenido promedio global por no acreditarse uno o más exámenes departamentales parciales, se presentarán los bloques o unidades temáticas en el examen ordinario (final). La calificación final que se asentará en actas será resultado del promedio de los bloques o unidades temáticas aprobadas obtenidos en el ciclo escolar y de las calificaciones del primer o segundo periodos de exámenes ordinarios, siempre y cuando correspondan a calificaciones aprobatorias.</p> <p>d) De no haberse obtenido promedio global, por no acreditarse uno o más de los reportes de la evaluación a cargo del profesor, se presentarán los bloques o unidades temáticas en el examen ordinario (final). La calificación final que se asentará en actas será resultado del promedio de los bloques o unidades temáticas aprobadas obtenidos en el ciclo escolar y de las calificaciones del primer o segundo periodos de</p>
---	---

2.2. APROBACIÓN POR PROMEDIO

Con los resultados de las evaluaciones del profesor y de los exámenes parciales se definirá si el estudiante aprueba con el promedio obtenido, o bien, opta por presentar el examen ordinario, con base en los siguientes criterios:

- Se requerirá tener cursada la asignatura.
- La calificación para aprobar una asignatura será igual o mayor a 6 (seis). No se podrá redondear un valor inferior a 6 (seis).
- Para la acreditación de la asignatura por promedio, los estudiantes deben obtener una puntuación mínima de 6 (seis) en todas las evaluaciones parciales registradas en la Secretaría de Servicios Escolares, tanto las que reflejen la evaluación a cargo del profesor como las que resulten de los exámenes departamentales parciales. En este caso, la calificación que se asentará en actas será igual al promedio global redondeado a un número entero.
- El estudiante que acredite por promedio y decida reforzar su conocimiento sobre la disciplina, podrá solicitar presentar examen ordinario. Para ello, deberá llenar el formato correspondiente y entregarlo, a más tardar, dos días hábiles antes de la fecha programada para el primer examen ordinario final. Los Departamentos Académicos informarán al alumnado su promedio global en un máximo de dos días hábiles después de realizado el último examen departamental parcial.
- En caso de no acreditar el examen ordinario, el alumno deberá presentar el examen extraordinario. La calificación obtenida será la que se asiente en el acta correspondiente.

TRANSITORIOS

Primero. Los asuntos no previstos serán resueltos por el Director siguiendo principios de equidad y justicia. De sus decisiones y de la necesidad de ajustar los presentes Lineamientos, deberá informar al Consejo Técnico para que se determine lo conducente.

Segundo. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Facultad de Medicina*.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria D.F., a 24 de septiembre de 2014

EL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DR. ENRIQUE GRAUE WIECHERS

exámenes ordinarios, siempre y cuando correspondan a calificaciones aprobatorias.

2.2. APROBACIÓN POR PROMEDIO

Con los resultados de las evaluaciones del profesor y de los exámenes parciales se definirá si el estudiante aprueba con el promedio obtenido, o bien, opta por presentar el examen ordinario, con base en los siguientes criterios:

- Se requerirá tener cursada la asignatura.
- La calificación para aprobar una asignatura será igual o mayor a 6 (seis). No se podrá redondear un valor inferior a 6 (seis).
- Para la acreditación de la asignatura por promedio, los estudiantes deben obtener una puntuación mínima de 6 (seis) en todas las evaluaciones parciales registradas en la Secretaría de Servicios Escolares, tanto las que reflejen la evaluación a cargo del profesor como las que resulten de los exámenes departamentales parciales. En este caso, la calificación que se asentará en actas será igual al promedio global redondeado a un número entero.
- El estudiante que acredite por promedio y decida reforzar su conocimiento sobre la disciplina, podrá solicitar presentar examen ordinario. Para ello, deberá llenar el formato correspondiente y entregarlo, a más tardar, dos días hábiles antes de la fecha programada para el primer examen ordinario final. Los Departamentos Académicos informarán al alumnado su promedio global en un máximo de dos días hábiles después de realizado el último examen departamental parcial.
- En caso de no acreditar él o los bloques o unidades temáticas en el examen ordinario, el alumno deberá presentar el examen extraordinario. La calificación obtenida será la que se asiente en el acta correspondiente.

TRANSITORIOS

Primero. Los asuntos no previstos serán resueltos por el Director siguiendo principios de equidad y justicia. De sus decisiones y de la necesidad de ajustar los presentes Lineamientos, deberá informar al Consejo Técnico para que se determine lo conducente.

Segundo. Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno del H. Consejo Técnico.

Tercero. Los resultados de estas modificaciones serán evaluados por una Comisión Ad Hoc del H. Consejo Técnico.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria CdMx., a 9 de noviembre de 2022

EL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DR. GERMÁN ENRIQUE FAJARDO DOLCI

La Consejera Profesora Cecilia Teresa Ximénez García consideró que los cambios sugeridos incorporan las inquietudes de los alumnos siendo favorable para dar solución al conflicto, sin afectar el rendimiento y

la calidad académica. Agregó que la Facultad de Medicina ha sido receptiva con las necesidades de los alumnos.

El Presidente del Consejo con autorización del Pleno, otorgó la palabra a la Consejera de Área Profesora María Isabel Velázquez López, quien preguntó por qué la limitante de la calificación máxima (6) de la Evaluación post bloque ya que no lo entiende; agregó que las demás modificaciones están bien sin embargo, se deben tener herramientas para evaluar, para que en lo sucesivo no ocurran los paros, ya que se perdieron 5 semanas de clases y los alumnos no tendrán el mismo conocimiento que si hubiesen tomado sus clases, también sugirió crear una Comisión *ad hoc* que valore la evaluación y se vaya modificando y presentarse nuevamente a corto plazo.

El Consejero Profesor Ricardo Lascurain Ledesma consideró que se deben hacer algunas precisiones en algunos puntos y algunos cambios en la redacción sin alterar los acuerdos establecidos.

La Consejera Profesora Adriana Elizabeth González Villalva expuso que muchos académicos del Departamentos de Biología Celular y Tisular están a favor de que se respeten los lineamientos de 2014, consideró preocupante el realizar un examen post bloque, ya que se estará enviando el mensaje de que lo importante es aprobar; consideró prudente continuar con la evaluación final por bloques; agregó que esta información no la conocían hasta que fue convocada la reunión, además de que es un tema que causará problemas, en primer lugar, es el mensaje enviado de que sólo es importante pasar, en segundo lugar es la operatividad de estos exámenes por el número de alumnos que lo pudiesen solicitar.

El Presidente del Consejo con autorización del Pleno, otorgó la palabra al Consejero Universitario Alumno Juan Pablo Morán Peraza, quien sugirió a los presentes aprobar la propuesta y continuar trabajando en bien de la comunidad estudiantil y de la Facultad de Medicina.

La Consejera Profesora Diana Barrera Oviedo preguntó cuál fue el motivo por el que los alumnos solicitaron estos exámenes, ya que significa mucho trabajo para los departamentos, y está de acuerdo en continuar escuchando a los alumnos para no volver a caer en estas situaciones; también le gustaría conocer el contexto de porqué se llegó a este acuerdo. Consideró que se debe sensibilizar a los profesores con el trato a los alumnos y propuso que los académicos tomen el curso para iniciación a la Tutoría.

El Consejero Profesor Marlon De Ita Ley dijo que la redacción no es clara, consideró que el problema es que para la Facultad el promedio sigue siendo algo relevante, ya que es un punto que impacta en el acceso a las sedes hospitalarias, por lo que se debe reflexionar en otros métodos para la selección de plazas de internado o servicio social. Agregó que se deben de considerar las evaluaciones intermedias I y II para la selección de plazas, que se deben considerar nuevas estrategias que dejen fuera el promedio como punto central de la carrera.

El Consejero Profesor Antonio Soto Paulino preguntó cómo surgió la propuesta para la evaluación, ya que los alumnos propusieron aplicar un examen extra, cuando por cuestiones de salud, problemas familiares u otro de este índole no realizaron alguno de estos, siendo algo factible; pero con esta propuesta se está aprobando que cualquier alumno que tenga problemas de evaluación docente lo haga; recordó que hay asignaturas con alto índice de reprobación, por lo que el número de solicitantes de este tipo de exámenes será alto y se tendrán que buscar áreas para aplicar estos exámenes, por lo que preguntó cómo será el mecanismo, y el impacto que tendrá en el calendario académico.

También, preguntó cómo será la evaluación de estos exámenes, si no se tomará en cuenta la calificación del profesor; además se está quitando un peso importante para la evaluación.

El Presidente del Consejo con autorización del Pleno, otorgó la palabra a la Dra. Martha Ustarroz Cano, Jefa del Departamento de Biología Celular y Tisular, quien aclaró que el examen post bloque, es una

oportunidad para que el estudiante sepa en que está fallando y tampoco será más trabajo para los profesores. Mencionó que se está en espera de ser aprobada por el Pleno para presentar la propuesta a los académicos de su departamento, dijo que está trabajando en el tema y no se tiene que hacer otro examen departamental; agregó que los coordinadores de evaluación conocen las opciones adecuadas para saber si el alumno merece una mejor calificación y será con el visto bueno del profesor, finalmente solicitó ser empáticos.

La Consejera Profesora Ximénez García señaló que casi todos los sistemas de evaluación se basan en números y en promedios con el objeto de tener un parámetro comparativo, por lo que se debe ir pensando en otras estrategias que den mayor información acerca de los conocimientos del alumno de Medicina, además los exámenes departamentales están diseñados con un enfoque más adecuado para una especialidad, por ejemplo en inmunología; que se deben buscar herramientas para evaluar los conocimientos que se requieren para un alumno de la licenciatura de medicina.

La Consejera Profesora Aurora Elvira Candil Ruiz indicó que, por la premura de las circunstancias, efectivamente se tienen que hacer algunas precisiones en algunos puntos y se continuará trabajando, pero propuso sea aprobada en lo general y las precisiones que no afectarán el fondo de la propuesta se trabajen y posteriormente se les hagan llegar.

El Presidente del Consejo con autorización de Pleno, otorgó la palabra a la Consejera Universitaria Técnico Académica Esperanza Duarte Escalante, quien consideró que es un buen momento para buscar nuevas formas de evaluación y como se puede mejorar, esto con el apoyo de los expertos en el tema.

El Presidente del Consejo con autorización del Pleno, otorgó la palabra al Dr. Omar Francisco Carrasco Ortega, Jefe del Departamento de Farmacología, quien reconoció el trabajo realizado por todos los involucrados en el proceso, durante el periodo de crisis, en especial a la Coordinadora de Ciencias Básicas, al Jefe de Sección Académica en la Coordinación de Ciencias Básicas, así como a la Comisión de Reglamentos encargada de revisar el documento, por su apertura. Comentó que esto es un proceso dinámico y se debe de continuar trabajando en función de las metas que se desean alcanzar, por lo que apoyó la creación de la Comisión *ad hoc* para dar seguimiento a los lineamientos.

La Consejera Profesora Esperanza Gabriela Reyes Gutiérrez preguntó si la propuesta tiene vigencia y sugirió que se ponga en el documento que se dará seguimiento de los temas mediante una Comisión *ad hoc* .

El Presidente del Consejo con autorización del Pleno, otorgó la palabra al Dr. Adrián García Cruz Jefe del Departamento de Embriología y Genética, quien apoyó la moción de aprobar en lo general la propuesta y dar seguimiento mediante una Comisión *ad hoc*, ya que es una oportunidad para generar cambios durante el proceso, consideró que un examen de opción múltiple bien hecho por un especialista de educación, si evalúa los conocimientos; además se deben tener nuevas opciones de evaluaciones que generen mayor competencia, consideró que el promedio es importante pero también lo son los profesores, por lo que en las reconstrucciones se debe considerar los cursos en docencia, ya que sólo nos concentramos en el conocimiento y se descuida la importancia de saber enseñar, que la enseñanza debe estar enfocada en el estudiante y no en el profesor.

El Presidente del Consejo con autorización del Pleno, otorgó la palabra a la Dra. Margarita Cabrera Bravo, Jefa del Departamento de Microbiología y Parasitología quien dijo que en su departamento se ha informado a los profesores de estos cambios, agregó que el examen post bloque ayudará al estudiante a reforzar el conocimiento que no acreditó para el examen del bloque final, además es un beneficio desde el punto de vista psicológico, ya que los alumnos cuando saben que se van a extraordinario, sólo van por la asistencia no por el conocimiento y el examen post bloque da una oportunidad, indicó que la evaluación a lo largo de los años ha sido una constante de revisión en la Facultad, por ejemplo con la creación de la figura de coordinadores de evaluación, que reciben capacitación constante, también se incluyen a los profesores en

el proceso de evaluación desde la elaboración y revisión de los resultados de los reactivos, así como los niveles que se deben hacer, finalmente dijo que la Facultad ha hecho modificaciones en la evaluación como la que se presentó.

La Consejera Profesora a Ramos Rocha mencionó que es un asunto pendiente desde hace dos años y la Comisión de Trabajo Académico tuvo que aprobar algunas situaciones fuera de la Legislación universitaria, debido a la pandemia, por lo que se debe llegar a un punto de coincidencia y equilibrio y que está de acuerdo en aprobar en lo general esta propuesta, y se debe asentar en el documento los cambios o modificaciones que se realicen al mismo.

El Presidente del Consejo indicó que una de las funciones de la Comisión *ad hoc* es hacer la corrección en uno o dos párrafos en la redacción sin alterar el sustento del documento, dijo que en el transitorio tercero., dice que “*Los resultados de estas modificaciones serán evaluados por una Comisión Ad Hoc del H. Consejo Técnico.*”

La Consejera Profesora Ximénez García mencionó que debe de quedar claro en el Transitorio que todas las modificaciones serán revisadas por la Comisión.

La Consejera Profesora Angélica García Gómez señaló que la valoración del profesor es fundamental y que más bien se debe fomentar la evaluación con los departamentos y con los alumnos fomentar que lo importante es el aprendizaje, aunque la calificación cuenta, no marca la formación del médico, sugirió incluir en el post bloque un porcentaje de la evaluación del profesor.

El Presidente del Consejo con autorización del Pleno, otorgó la palabra a la Dra. Teresita Corona Vázquez, Jefa de la División de Estudios de Posgrado, quien dijo estar a favor de la evaluación formativa de los profesores y no es el promedio lo que indica cómo es el alumno, desafortunadamente en el sistema si cuenta para obtener las plazas, en el internado y Servicio Social; además esto es una oportunidad de saber si se está evaluando correctamente a los alumnos o no para el futuro y hacer el ejercicio de autocrítica para saber si la facultad forma médicos o sólo los está calificando.

La Consejera Profesora Gregoria Fermina Rodríguez Varela dijo que se debe de replantear una evaluación colegiada, sistematizada que siga los procesos claros y confiables para que el alumno se sienta evaluado en forma justa y equitativa, privilegiar la retroalimentación, que los coordinadores de evaluación den a conocer los resultados departamentales a tiempo para dar dicha retroalimentación, así mismo consideró que la evaluación del profesor debe ser tomada en cuenta en el examen post bloque.

El Consejero Profesor Lascurain Ledesma dijo desconocer los acuerdos a los que se llegaron e insistió que se debe de trabajar en la redacción.

El Presidente del Consejo con autorización del Pleno, otorgó la palabra a la Dra. Carolina Escobar Briones, Jefa del Departamento de Anatomía quien señaló que se hicieron algunas modificaciones al documento pero por tiempo no fueron enviadas, en las que se consideró incluir la evaluación del profesor, y estos cambios se trabajaran a través de la Comisión *ad hoc*, consideró que el trabajar sobre el promedio para que los estudiantes pasen, es engañoso ya que en vez de ser favorable para ellos será desfavorable a largo plazo en la selección de residencia.

La Consejera Profesora Ximénez García dijo que espera que los alumnos no opten por estas opciones, que el propósito es que no lleguen hasta estas últimas instancias.

El Consejero Profesor Fausto Alejandro Jiménez Orozco, preguntó si el documento tendrá una fecha de caducidad.

El Presidente del Consejo señaló que hoy inquietudes relevantes, la conclusión del paro y otro es un análisis a mediano plazo sobre la evaluación en la Facultad, siendo dos agendas que se deben trabajar. Respecto a el paro hay aun puntos que pueden causar confusión por la redacción, por lo que conformará una Comisión *ad hoc*, que entre otra de sus funciones corregirá la redacción sin cambiar los acuerdos. Y para contestar las preguntas realizadas y con autorización del Pleno, otorgó la palabra a la Dra. María Guadalupe Sánchez Bringas, Coordinadora de Ciencias Básicas quien, en resumen, comentó que se tiene un histórico de documentos y de las reuniones realizadas, así como en las diferentes mesas de trabajo que se hicieron y la Coordinación está en la disposición de presentar al Pleno la información si así lo requiere; dijo que tanto los alumnos como los académicos tiene conocimiento que los acuerdos realizados deberán ser aprobados por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina.

Explicó cómo surgió la propuesta de evaluación post bloque, que dentro del pliego petitorio de los estudiantes, uno de los puntos fue la evaluación donde solicitaban el 6 ponderado que no es posible otorgar por los lineamientos universitarios existentes, en la negociación se acordó una evaluación por bloques; una vez aceptado el acuerdo, solicitaron un examen de recuperación, como los realizados en la preparatoria y que hacen cuando reprueban el examen semestral, siendo un concepto que no se maneja en Medicina por la misma dinámica, se les propuso hacer un examen post bloque, en el caso de no acreditar el bloque, este será hecho por el Departamento en los términos que así lo decidiera, por ejemplo, que el profesor lo realice o no, ya que los reactivos son validados por ellos mismos de manera colegiada; en caso de ser necesario precisar algún otro tema dependerá de la Comisión *ad hoc* que se formará en esta sesión y dará seguimiento.

Otro de las interrogantes es el tiempo de vigencia, indicó que ningún Plan de estudios es para siempre, que se deben de evaluar los lineamientos; la vigencia y modificación de este será una función más de la Comisión *ad hoc*, que evaluará los resultados desde el primer examen post bloque. en caso de no funcionar se retomarán los acuerdos que si funcionen y se trabajarán en otros.

Entre otras dudas está la existencia del post bloque y por qué “*La calificación máxima que el estudiante podrá lograr en esta evaluación será de 6 (seis)*”, esto será un tipo de candado para que los estudiantes no quieran llegar a esa instancia ya que no tendrían una ventaja adicional a los que sí pasaron en su momento el departamental, el post bloque es sólo un apoyo más para aquellos que no lograron acreditar el bloque.

Finalmente, consideró importante que en la Comisión *ad hoc* a formarse participen además de los Consejeros los alumnos para expresar sus opiniones.

El Presidente del Consejo aclaró que la Comisión *ad hoc*, a formarse no es exclusiva para el seguimiento del tema que convocó esta sesión extraordinaria, sino que dará seguimiento a todos los acuerdos con los alumnos del Pliego petitorio.

El Consejero Profesor Jiménez Orozco insistió que si el acuerdo tiene vigencia

Con autorización del Pleno, la Dra. Sánchez Bringas, dijo que la vigencia dependerá de la Comisión *ad hoc*, que la intención es que se tienen que evaluar los resultados.

El Presidente del Consejo señaló que esto se menciona en el transitorio tercero de la propuesta de modificación de los lineamientos, presentada.

DECISIÓN: SE APROBÓ CON 25 VOTOS A FAVOR, DOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN LA PRIMERA FASE DE LA LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO PARA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES DEPARTAMENTALES, ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS.

El Presidente del Consejo invitó a los presentes a participar en la Comisión *Ad hoc*, para dar seguimiento entre otros temas, a las modificaciones a los Lineamientos para la Evaluación del Alumnado en la Primera Fase de la Licenciatura de Médico Cirujano para la Aplicación de Exámenes Departamentales, Ordinarios y Extraordinarios.

La Comisión *Ad hoc* quedó integrada por:

	Integrante	Área	Puesto en el H. Consejo Técnico
CONSEJEROS TÉCNICOS			
1..	Dr. en C. Lascurain Ledesma Ricardo	Bioquímica	Consejero Propietario
2..	M. en C. Vázquez Meza Héctor	Bioquímica	Consejero Propietario
3.	Méd. Cir. Rodríguez Varela Gregoria Fermina	Cirugía	Consejera Propietaria
4.	Dra. en C. Barrera Oviedo Diana	Farmacología	Consejera Propietaria
5.	Dra. en C. Ximénez García Cecilia Teresa	Unidades de Investigación, Mixtas de servicio y CIPPS	Consejera Propietaria
6.	Martínez Díaz, Aurelia	Alumna	Consejera Propietaria
7.	M. en C. Bizarro Nevares Martha Patricia	Biología Celular y Tisular	Consejera Suplente
8.	Dra. en C. Gutiérrez Reyes Esperanza Gabriela	Unidades de Investigación, Mixtas de servicio y CIPPS	Consejera Suplente
9.	M. en C. Guadarrama Orozco Katya Dafne	Licenciatura en Fisioterapia	Consejera Suplente
10.	Solano Sanguines Abel Emiliano	Alumno	Consejero Suplente
INVITADOS A LA COMISIÓN			
11.	Dra. Sánchez Bringas María Guadalupe	Coordinadora de Ciencia Básicas.	Staff de la Facultad de Medicina
12.	Dr. Espinosa Velasco Arturo	Secretario del Consejo Técnico	Staff de la Facultad de Medicina
13.	Dr. García Cruz Adrián	Jefe del Departamento de Embriología y Genética	Staff de la Facultad de Medicina
14.	Dr. Carrasco Ortega Omar Francisco	Jefe del Departamento de Farmacología.	Staff de la Facultad de Medicina
15.	Morán Peraza Juan Pablo	Consejo Universitario Alumno	Invitado permanente
16.	Dra. en IBB. Velázquez López María Isabel	Consejo de Área (CAABQyS) Profesora	Invitada permanente

La sesión finalizó a las 10:33 horas.